



DECRETO ALCALDICIO N° 2325 /

Quillón, 11 3 MAY 2015

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 08 de Mayo del 2015 de la Srta. Yilda Letelier Fierro.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido Funcionario **SIN DERECHO A VIATICO**, a la **SRTA. YILDA LETELIER FIERRO**, Directora del Departamento de Salud Municipal de Quillón, por asistencia a las siguientes Reuniones:

FECHA	MOTIVO	HORARIO	LUGAR
11/05/2015	Participación en comisión concurso profesionales EDF	08:30 hrs. a 17:00 hrs.	Chillán
12/05/2015	Reunión Microred Bulnes-Sta. Clara-Quillón	09:30 hrs. a 13.00 hrs.	Bulnes
14/05/2015	Reunión Metas Sanitarias Ley N° 19.813	09:30 hrs. a 12.00 hrs.	Chillán
15/05/2015	1ª Jornada en desarrollo de personas y calidad de vida laboral	14:30 hrs. a 16:30 hrs.	Chillán

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb.
10.05.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Yilda Letelier F.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

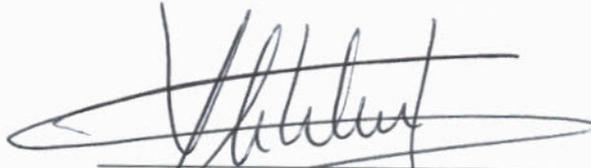
QUILLON, MAYO 08 DE 2015.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: YILDA LETELIER FIERRO
CARGA QUE DESEMPEÑA QUILLÓN	: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE
LUGAR DEL COMETIDO	: CHILLAN Y BULNES.
MOTIVO	: PARTICIPACION EN COMISION CONCURSO PROFESIONALES EDF (ENTREVISTA PERSONAL), POR EL DIA 11/05/2015 EN CHILLÁN (de 08:30 hrs. a 17.00hrs).
	REUNION CIRA MICRORED BULNES-SRTA. CLARA-QUILLON, POR EL DIA 12/05/2015, EN HOSPITAL DE BULNES (de 09:30 hrs. a 13:00 hrs).
	REUNION METAS SANITARIAS LEY N° 19.813, POR EL DIA 14/05/2015 EN CHILLÁN (09:30 hrs. a 12:00 hrs).
	1ª JORNADA EN DESARROLLO DE PERSONAS Y CALIDAD DE VIDA LABORAL, POR EL DIA 15/05/2015 A REALIZARSE EN CAJA LO ANDES, CHILLÁN (14:30 hrs. a 16:30 hrs).

HORA DE SALIDA. _____

HORA DE LLEGADA. _____


FIRMA FUNCIONARIO




V.º B.º ALCALDE



FOF/ANDEIS/ pgr

MEMORANDUM 4C/N° 0006 21.04.2015

CHILLAN,

A: INTEGRANTES COMISIÓN CONCURSO

- 1.- Junto con saludarles, tengo a bien compartirles Circular 4C/N°002 de fecha 14.04.15, la cual difunde Concurso a Médicos Cirujanos para ser contratado como profesional funcionario de la Etapa de Destinación y Formación, Artículo 8° de la Ley 19.664, para desempeñarse en los establecimientos de nuestra red.
- 2.- En consideración a lo anterior, agradeceré a usted agendar las fechas señaladas, para concurrir a las actividades correspondientes al proceso del concurso, en calidad de integrante de esta Comisión.

- Comisión revisora de antecedentes: 08:30 horas 05 de mayo de 2015
- Entrevista personal: 08:30 horas 11 de mayo de 2015
- Comisión Apelación: 08:30 horas 28 de mayo de 2015
- Llamado a viva voz: 08:30 horas 29 de mayo 2015

- 3.- La revisión de antecedentes, entrevistas y apelación, se realizarán en la Sala de Reuniones de la Dirección del Servicio de Salud Ñuble, en horario de 8:30 a 17:00 horas, (el horario estará sujeto a la cantidad de postulaciones que se recepcionen), y el llamado a viva voz se efectuará en el Salón Rojo de nuestra Dirección.

Sin otro particular, les saluda con especial atención,



Dr. IVÁN PAUL ESPINOZA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Integrantes Comisión:

- Subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Ñuble, quien la presidirá
- Subdirectora de Recursos Humanos del Servicio de Salud Ñuble
- Jefe del Departamento de Red Asistencial del Servicio de Salud Ñuble
- Jefe/a Departamento de Salud Municipal Chillán Viejo
- Jefe/a Departamento de Salud Municipal Quillón
- Un Representante del Colegio Médico Regional Ñuble
- Jefa Depto. Formación y Capacitación de la Dirección del S. S. Ñuble, Secretaria
- 4/4A/4C/1A



FOF/AH/EEID/pgr

0002 14.04.2015

CIRCULAR 4C/Nº

CHILLAN,

CONTRATACION COMO PROFESIONAL FUNCIONARIO DE LA ETAPA DE DESTINACION Y FORMACION DEL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

- 1.- El Servicio de Salud Ñuble llama a concurso a Médico Cirujano para contrato como profesional funcionario de la Etapa de Destinación y Formación, artículo 8º de la Ley 19.664 en los establecimientos que se indica:

1 Médico Cirujano para la Dirección del Servicio de Salud Ñuble	Para desempeñarse en el Centro de Salud Familiar Federico Puga Borne de Chillán Viejo.
1 Médico Cirujano para la Dirección del Servicio de Salud Ñuble	Para desempeñarse en el Centro de Salud Familiar Quillón

- 2.- Podrán concursar los profesionales titulados en cualquier Universidad entre el 01 de febrero de 2012 y el 31 de marzo de 2015, siempre que estén habilitados legalmente para ejercer en el país al momento del cierre de la recepción de antecedentes.

Los Médicos Cirujanos deberán acreditar haber aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, adjuntando certificado respectivo.

- 3.- Las Bases estarán disponibles en página web www.serviciodesaludnuble.cl y la recepción de antecedentes se efectuará en Oficina de Partes de la Dirección del Servicio de Salud Ñuble, calle Bulnes Nº 502 de Chillán, **entre el 13 de abril y el 04 de mayo de 2015.**
- 4.- Las etapas, plazos y características del llamado fijado para este concurso, son los siguientes:



- 5.- El postulante deberá **aceptar el cargo** portando su cédula de identidad. En caso de no poder concurrir personalmente, el postulante podrá ser representado por un tercero con un poder notarial simple.
- 6.- Los antecedentes deberán ser presentados ordenados por rubro, y por orden cronológico en cada uno de éstos, **no correspondiendo a la Comisión esta tarea.**
- 7.- La presentación de antecedentes falsos o adulterados, será causal de impedimento para la participación en éste y en futuros concursos que convoque el Ministerio de Salud o los Servicios de Salud del país.
- 8.- Los postulantes deberán informar los períodos en los cuales hubieren interrumpido sus estudios regulares, adjuntando la certificación correspondiente de la Secretaría de Estudios de la Facultad.
- 9.- La Comisión del concurso es la única responsable, colectivamente, de la revisión de los antecedentes presentados.

Saluda atentamente a usted,


DIRECTOR IVAN PAUL ESPINOZA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Distribución: 67

- Unidad de Destinación y Becas Minsal
- Establecimientos Dependientes
- Integrantes Comisión
- Colegio Médico Regional Ñuble
- 2/2A/4/4A/4C/1A



FVF/acqo

ORDINARIO 1H3 N°

070

ANT.:

MAT.: Envía fecha de reuniones.

Bulnes, 27 de abril de 2015.-

A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Junto con saludarles, el Director del Hospital Comunitario de Salud Familiar de Bulnes, Dr. Franco Vera Figueroa, envía calendario formal de reuniones CIRA microred Bulnes – Quillón. En esta instancia de participación ciudadana están convocados los Directores de los establecimientos de salud de las comunas mencionadas, DESAMUS, encargados de participación social, representantes de la comunidad, a través de los consejos de desarrollo.

Las fechas y los lugares de reunión establecidos son los siguientes:

Fecha	Lugar	Hora
Martes 12 mayo	Hospital CSF Bulnes	09:30 ✓
Martes 09 junio	CESFAM Quillón	09:30
Martes 14 julio	CESFAM Santa Clara	09:30
Martes 11 agosto	Hospital CSF Bulnes	09:30
Martes 08 septiembre	CESFAM Quillón	09:30
Martes 13 octubre	CESFAM Santa clara	09:30
Martes 10 noviembre	Hospital CSF Bulnes	09:30

Las reuniones que no se puedan realizar en la fecha indicada (2º martes de cada mes) se traspasarán automáticamente para el martes siguiente (3º martes de cada mes), en el lugar y a la hora fijada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Dr. Franco Vera Figueroa
Director

Distribución:

- Directora Cefsam Quillón
- Jefe Desamu Quillón
- Encargada Participación Cefsam Quillón
- Directora Cefsam Sta. Clara
- Jefe Desamu Sta. Clara
- Encargada Participación Cefsam Sta. Clara
- Archivos

Of. Dirección - Hospital Comunitario de Salud Familiar de Bulnes
franco.vera@redsalud.gov.cl. Balmaceda N° 431. Fono red Minsal: 425939.-
Red pública: 2585939.
Visite : www.serviciosaludnuble.cl

Jeannette Sagredo Balboa

Asunto: RV: Citación Reunión Monitoreo Metas Sanitarias N° 19.813
Datos adjuntos: Planilla Evaluación Metas APS AÑO 2015.xls

De: Marta Inostroza Olivares (DSS) [<mailto:marta.inostroza@redsalud.gov.cl>]

Enviado el: martes, 28 de abril de 2015 9:08

Para:

Asunto: Citación Reunión Monitoreo Metas Sanitarias N° 19.813

Estimad@s.

Junto con saludarles, cordialmente les invitamos nuestra 1ª reunión de monitoreo de las Metas Sanitarias Ley N° 19.813, con corte al 31 de marzo del presente año para el día **jueves 14 de 09:30 a 12:00 horas en la sala N° 301 3^{er} piso INACAP**, ubicado en Carretera Longitudinal Sur N° 441, Chillán.

Solicitamos a los Directores de los Establecimientos enviar la planilla adjunta con la información de cada una de las metas, correspondiente al corte solicitado mas tardar el **día viernes 8 de mayo de 2015** al correo electrónico de marta.inostroza@redsalud.gov.cl.

Agradeciendo su gestión y atenta a sus comentarios,

Se despide.

Marta Inostroza Olivares

Contador Público y Auditor

Departamento de Apoyo y Control de Gestión

Dirección Servicio Salud Ñuble

Teléfono: (+56 2) 25872271 | Anexo: 427271 |

www.serviciodesaludnuble.cl



FOE/MCB/lv

0471 28.04.2015

ORD: 4B N°/_____

ANT.: Planificación Estratégica 2015-2018, Objetivo Operacional N°1 –Recursos Humanos

MAT: Invita 1ra. Jornada en Desarrollo de personas y Calidad de vida laboral, 15- 05-2015

A: Según Distribución:

Junto con saludarlo(a) y avanzando en el logro de la Planificación Estratégica Institucional 2015 – 2018, en el área de Recursos Humanos , que en su Objetivo estratégico n° 4, plantea el desafío de desarrollar integralmente a las personas que trabajan en la red del SSÑ, en las distintas etapas del ciclo de vida laboral, orientado al cumplimiento de los objetivos de la red asistencial y a la satisfacción con la atención de salud de usuarios y usuarias, informamos a usted , que tenemos el compromiso de gestionar y lograr agregar valor a las personas trabajadoras, de una manera similar , articulada y compartiendo buenas prácticas en el Estado, entre la Atención primaria municipal y el Servicio de salud.

El Objetivo operacional N° 1, considera ampliar las buenas prácticas en Desarrollo de personas y calidad de vida laboral con la APS municipal y es la razón de la presente convocatoria. Nos motiva conocer el actual estado del arte y compartir a usted, el desarrollo de acciones y programas esenciales para el SSÑ, que han sido y son exitosas en nuestra gestión.

Posterior a ello y contando con la adscripción de municipios interesados, se levantaría la línea de base y el diagnóstico de requerimientos de asesoría u otros, posibles de realizar en las instituciones de salud y que respondan al objetivo planteado.

Para presentar la propuesta y motivar su adhesión como Departamento de salud municipal y establecimiento asistencial propiamente tal, le invitamos a la primera Jornada de trabajo, el día viernes 15 de mayo de 14:30 a 16:30 horas , en las dependencias de la Caja de Compensación los Andes, Carrera 480, Chillán.

La actividad está a cargo del equipo técnico asesor del Departamento de Desarrollo de las personas y calidad de vida laboral, liderado por Marcela Castro Bravo y le agradeceríamos confirmar su asistencia a luisaf.villagran@redsalud.gov.cl

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



Dr. Iván Paul Espinoza
Director Servicio Salud Ñuble

Nº interno 39 /

DISTRIBUCIÓN:

- Distribución adjunta
- 1-4-4B

Claudia Sepúlveda Bórquez	Jefa Dpto. Salud Municipal de Bulnes
Jessica Ramírez Lagos	Jefa Dpto. Salud Municipal de Cobquecura
Edith Rodríguez Yévenes	Jefa Dpto. Salud Municipal de Coelemu
Cristian Julio Arellano	Jefe Dpto. Salud Municipal de Coihueco
Ximena Meyer Álvarez	Jefa Dpto. Salud Municipal de Chillán
Luis Acuña Abarzúa	Jefa Dpto. Salud Municipal de El Carmen
Roberto Jara Adasme	Jefe Dpto. Salud Municipal de Ninhue
Francisco Garrido Sanhueza	Jefe Dpto. Salud Municipal de Pemuco
Pablo Medina Escobar	Jefe (s) Dpto. Salud Municipal de Pinto
Angelica Aguilera Caceres	Jefe (s) Dpto. Salud Municipal de Portezuelo
Yilda Letelier Fierro	Jefa Dpto. Salud Municipal de Quillón
Samuel Cerro Parra	Jefe Dpto. Salud Municipal de Quirihue
HectorMartinez Cid	Jefe Dpto. Salud Municipal de San Carlos
Daniel Sepúlveda Andrades	Jefe Dpto. Salud Municipal de San Fabián
Samuel Cádiz Rodríguez	Jefe Dpto. Salud Municipal de San Ignacio
Luis Gatica Pinilla	Jefe Dpto. Salud Municipal de San Nicolás
Elizabeth Avendaño Valenzuela	Jefa Dpto. Salud Municipal de Trehuaco
Carolina Baeza Villa	Jefa Dpto. Salud Municipal de Yungay
Marina BalbontínRiffo	Jefa Dpto. Salud Municipal de Chillán Viejo
Miguel Salinas Soto	Jefe Dpto. Salud Municipal de Ñiquén
Paola Alarcón Rabanal	Jefa Dpto. Salud Municipal de Ránquil

Nombre	Cargo
Yaslenne Pino Rodríguez	Directora Cesfam Pinto
Luis Gatica Pinilla	Director Cesfam San Nicolás
Gabriela Toledo Ulloa	Directora Cesfam Portezuelo
Paola Alarcón Ravanal	Directora Cesfam Ñipas
	Director Cesfam San Gregorio
Patricia López Burgos	Directora Cesfam Dr. David Benavente
Mirza Muñoz Reyes	Directora Cesfam Cobquecura
Marilin Gatica Gatica	Directora CesfamTrehuaco
Erttis Gutiérrez Gfell	Directora Cesfam Coihueco
Paula Román Vázquez	Directora Cesfam San Ignacio
Luz Bustamente León	Directora Cesfam Quiriquina
Rodolfo Aguilera Fernández	Director Cesfam Pemuco
Claudia Sepúlveda Fuentes	Directora (s) Cesfam San Fabián
Gabriela Lavandero Aqueveque	Directora Cesfam Santa Clara
Eugenia López Sandoval	Directora Cesfam Quillón
Gladys Fuenzalida Norambuena	Directora Cesfam Quinchamalí
Yirlén Leiva Contreras	Directora Cesfam Dr. José Durán Trujillo
Andrés Albornoz Carrillo	Director Cesfam Campanario
Andrea Avendaño Albarrán	Directora Cesfam Teresa Baldecchi
Mariela Vargas Llanos	Directora (s) Cesfam San Ramón Nonato
Sara Sotelo Merino	Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria
Cristina Lermanda Contreras	Directora Cesfam Isabel Riquelme
Edith Poblete Jarpa	Directora Cesfam Ultraestación
Leyla Jardúa Eljatib	Directora Cesfam Los Volcanes
Claudia Quintana Cofré	Directora Cesfam Luis Montecinos
Cristian Quiroz Torreblanca	Director Cesfam Sol de Oriente